



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace doce (12) años se difunde por FM Municipal de San Antonio Oeste, el Programa "Nuestra Música", conducido por el señor Natalio Mirensky.

El espacio además de difundir música folklórica, producida e interpretada por artistas locales y patagónicos, se preocupa de la misma manera por los aspectos históricos, la cultura en general, la difusión de costumbres y las leyendas regionales.

Desde su inicio el programa sale al aire en forma ininterrumpida una vez por semana, llegando a ser el de mayor permanencia hasta la fecha, en la polifonía de San Antonio Oeste.

En 1990, la Cámara de Comercio de San Antonio Oeste, lo galardonó como mejor Programa Musical en la temática Folklórica.

El esfuerzo realizado por quienes llevan adelante este tipo de iniciativas, debe contar con el reconocimiento del Estado y debe ser alentado por el mismo.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lánzale



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el Programa "Nuestra Música"
conducido por el señor Natalio Mirensky que se
difunde por Radio FM Municipal (89,1 MHZ) de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.